

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año II

18 de julio de 1983

— Número 7

Página 45

I LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</u>	
- Autorización de una línea de viajeros entre Santoña y Santander	47
- Plan de instalación de teléfono público en Barcenal, del Ayuntamiento de/ San Vicente de la Barquera	49
- Plan de Ordenación a la vigente Ley del Suelo	51
- Repoblación forestal en la Junta Vecinal de Hortigal, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera	53
- Situación actual del expediente de venta del Castillo Alto	55
- Situación actual del suministro de explosivos comerciales para usos indus- triales	57
- Acto de inauguración de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	59
- Plan de Reestructuración Naval	61
- Ley de Pesca	63
- Plan Regional de Mataderos	65
- Existencia de vacas en la región con cartilla verde	67
<u>PROPOSICIONES NO DE LEY</u>	
- Normas Generales de Urbanización	69

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

AUTORIZACION DE UNA LINEA DE VIAJEROS ENTRE SANTOÑA Y SANTANDER

PRESENTADA POR D. ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Autorización de una línea de viajeros entre Santoña y Santander" y que ha sido calificada como pregunta con respuesta por escrito a contestar antes de la iniciación del siguiente periodo de sesiones, de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta ante el Pleno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente.

Exposicion de Motivos:

El pasado día 5 de mayo de 1983 se ha autorizado una línea de viajeros directamente entre Santoña y Santander sin ninguna prohibición de tráfico siendo concurrente con el servicio preexistente de la misma clase entre los mismos puntos que se realizan dentro de la concesión V-3372 de Castro Urdiales a Santander e Hijuelas.

Por lo expuesto anteriormente se solicita del Consejero de Industria, Transporte, Comunicaciones y Turismo conteste ante el Pleno de la Cámara la siguiente pregunta:

¿Por qué motivo se ha autorizado la línea anteriormente citada en las condiciones expresadas, cuando en Primera Instancia fue emitido un dictamen negativo por parte de la Dirección de Transportes de la Consejería?

Santander, 30 de Junio de 1983. Fdo.: Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, Diputado Grupo Socialista de Cantabria; Vº. Bº. Juan González Bedoya, Presidente del Grupo".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

PLAN DE INSTALACION DE TELEFONO PUBLICO EN BARCENAL, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

PRESENTADA POR D. ISAAC AJA MUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Plan de instalación de teléfono público en Barcenal, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera", y que ha sido calificada, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, como pregunta con/ respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez-Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Isaac Aja Muela, Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada por escrito.

Exposición de Motivos:

En el Plan de la antigua Diputación Provincial de instalación/ de Teléfono Público se acordó colocar el del Barcenal en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Habiéndose redactado el proyecto y obteniéndose los permisos de paso y teniendo en cuenta que ya ha transcurrido un tiempo prudencial.

Se pregunta:

Situación en la que se encuentra el Plan.

¿Qué motivos impiden su comienzo?.

¿Cuándo se vá a finalizar?.

Fdo.: Isaac Aja Muela, Diputado Grupo Socialista; Vº. Bº. Juan González Bedoya, Presidente del Grupo".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

PLAN DE ORDENACION A LA VIGENTE LEY DEL SUELO

PRESENTADA POR D. ISAAC AJA MUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Normas Subsidiarias que -- acomodan el Plan de Ordenación a la vigente Ley del Suelo", y que -- ha sido calificada, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, como pregunta con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Isaac Aja Muela, diputado de la Asamblea Regional de Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, según establece el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para que sea contestada por escrito.

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, acogiendo al Convenio suscrito por el MOPU y la Diputación ha redactado las Normas Subsidiarias que acomodan el Plan de Ordenación a la vigente -- Ley del Suelo.

Dichas normas fueron aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento hace más de año y medio.

Se desea saber por lo dicho anteriormente:

¿Qué impide la aprobación definitiva de dicho Planeamiento?.

Fdo.: Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Socialista; Vº. Bº.
Juan González Bedoya, Presidente del Grupo".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

REPOBLACION FORESTAL EN LA JUNTA VECINAL DE HORTIGAL, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

PRESENTADA POR D. ISAAC AJA MUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Repoblación forestal en la Junta Vecinal de Hortigal, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera", y que ha sido calificada como pregunta con respuesta por escrito a contestar antes de la iniciación del siguiente periodo de sesiones, de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Isaac Aja Muela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

Exposición de Motivos:

La Junta Vecinal de Hortigal, del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, mantiene un consorcio con la Diputación para la repoblación forestal.

Subastado el arbolado por la Diputación y por un total de 500 estéreos, resulta que el arbolado cortado arroja de 1000 a 1200 estéreos.

Se pregunta por ello al Consejo de Gobierno:

¿Quién aforó el monte?.

¿Cómo se piensa compensar a la Junta Vecinal de Hortigal del perjuicio sufrido?.

Fdo.: Isaac Aja Muela, Diputado Grupo Socialista; Vº. Bº. Juan González Bedoya, Presidente del Grupo".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

SITUACION ACTUAL DEL EXPEDIENTE DE VENTA DEL CASTILLO ALTO

PRESENTADA POR D. ISAAC AJA MUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Situación actual del expediente de venta del Castillo Alto", y que ha sido calificada como pregunta con respuesta oral, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Isaac Aja Muela, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, según establece el artículo 155 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, se dirige al Consejo de Gobierno para formular la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Exposición de Motivos:

- Que antes de efectuarse la venta del Castillo Alto del Presidente se solicito al Consejero de Cultura que transmitiesen a favor de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera el derecho de adquisición preferente que reconoce la ley de 13 de mayo de 1933.

- Que posteriormente se celebró por la Dirección General del Patrimonio Artístico y al Diputación Provincial una reunión en la que se firmó un convenio de recuperación y restauración del Patrimonio Artístico de Cantabria incluyendose el Castillo Alto, con una partida de 6 millones de pesetas, de los que se destinarían 2 a la compra y 4 a la restauración.

- Que no obstante se celebró una venta a favor de un particular lo que produjo la presentación por parte del preguntante de una moción ante la Corporación de la Diputación acordandose la formación de una Comisión Especial al objeto de aclarar lo que antecede y en el sentido de impugnar la venta, ejercer el derecho de adquisición preferente y en último caso expropiar el inmueble.

Se pregunta por tanto al Consejo de Gobierno:

¿En qué situación se encuentra el expediente?

¿Cuándo se vá a iniciar el trámite de impugnación de la venta, ejercicio del derecho de adquisición preferente o la expropiación?.

Fdo.: Isaac Aja Muela, Diputado del Grupo Socialista; Vº. Bº./
D. Juan González Bedoya, Presidente del Grupo".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

SITUACION ACTUAL DEL SUMINISTRO DE EXPLOSIVOS COMERCIALES PARA USOS INDUSTRIALES.

PRESENTADA POR D. ESTEBAN SOLANA LAVIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Situación actual del suministro de explosivos comerciales para usos industriales", y que ha sido calificada como pregunta con respuesta por escrito a contestar -- antes de la iniciación del siguiente periodo de sesiones, de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA.

Pregunta que formula el Diputado D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Mixto al Consejero de Industria, de acuerdo con el art. 158 - del Reglamento de la Cámara.

¿Cuál es la situación actual del suministro de explosivos comerciales para usos industriales especialmente los necesarios para obras y canteras a la región de Cantabria y qué medidas ha tomado o piensa tomar el Consejo de Gobierno para resolver el problema?.

Fdo.: Esteban Solana Lavín".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

ACTO DE INAUGURACION DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO
PRESENTADA POR D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión --
del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a
continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz
del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Acto solemne de inaugura-
ción de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo", y que ha si-
do calificada, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del/
Reglamento, como pregunta con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de con-
formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA,

Pregunta al Presidente del Gobierno de Cantabria.

¿Los motivos por los cuales acepto la humillación de verse re-
legado de la Presidencia del acto solemne de la inauguración de los
cursos de verano de la U.I.M.P. de Santander el día 4 de julio de -
1983 en el Paraninfo de la Magdalena?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

PLAN DE REESTRUCTURACION NAVAL

PRESENTADA POR D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Revilla ---- Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Plan de Reestructuración Naval", y que ha sido calificada, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del Reglamento, como pregunta con respuesta -- por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA,

Pregunta que formula el Diputado D. Miguel Angel Revilla Roiz; del Grupo Mixto a la Mesa de la Asamblea.

Estando en marcha el Plan de Reestructuración naval a nivel -- del Estado Español, que puede afectar gravemente a nuestros dos astilleros Astander y Atlántico, queremos conocer del Gobierno Regional qué planes tiene para defender la capacidad de tonelaje y los -- puestos de trabajo de nuestros astilleros.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

LEY DE PESCA

PRESENTADA POR D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado publicar la pregunta que a continuación se inserta, formulada por D. Miguel Angel Revilla ---- Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la "Ley de Pesca", / y que ha sido calificada, de conformidad con el artículo 155 y siguientes del Reglamento, como pregunta con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA.

Pregunta que formula el Diputado D. Miguel Angel Revilla Roiz; del Grupo Mixto a la Mesa de la Asamblea.

Ante la entrada en vigor el día 1 de agosto de la Ley de Pesca y dada la importancia y trascendencia que para esta región de Cantabria va a tener; preguntamos al Gobierno Regional si le han adelantado información o borrador de dicha Ley, y si ha habido consultas por parte del Gobierno Central con el Ente Autónomo.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

PLAN REGIONAL DE MATADEROS

PRESENTADA POR D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de julio de 1983, y de conformidad con el artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación como pregunta con respuesta por escrito a contestar antes de la iniciación del siguiente periodo de sesiones, de la pregunta formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea" núm. 2, de fecha/22 de junio de 1983, relativa a la situación del Plan Regional de Mataderos, la cual se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el art. 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Con relación al escrito de esa Asamblea Regional donde me solicitan que indique y concrete la pregunta referente al Plan Regional de Mataderos que para ustedes contiene dos preguntas quiero ser contestado sobre lo siguiente:

Plan del Gobierno Regional sobre el mataderos comarcal de Torrelavega dada la desastrosa situación sanitaria e higienica del actual edificio, dada la importancia poblacional y ganadera de la comarca de Torrelavega.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz".

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA

EXISTENCIA DE VACAS EN LA REGION CON CARTILLA VERDE

PRESENTADA POR D. JUAN GONZALEZ BEDOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 14 de julio de 1983, de conformidad con el artículo 159.3/ del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación como pregunta con respuesta por escrito a contestar antes de la iniciación del siguiente periodo de sesiones, de la pregunta formulada por D. Juan González Bedoya, del Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea, núm. 2 de fecha 22 de junio de 1983, relativa a la "existencia de vacas en la región con cartilla verde", la cual se inserta continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

Juan González Bedoya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo establecido en el art. 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en el Pleno de la Cámara.

¿Cuántas vacas hay en la región con cartilla verde y qué medidas se están tomando para que ésta se extienda a todos los establos ganaderos de Cantabria?.

En Santander, a 27 de junio de 1983.-- Fdo.: Juan González Bedoya".

PROPOSICION NO DE LEY

NORMAS GENERALES DE URBANIZACION

PRESENTADA POR D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión -- del día 14 de julio de 1983, ha acordado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, admitir a -- trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "Normas Generales de Urbanización".

Los Grupos Parlamentario podrán presentar enmiendas hasta 6 horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, a 18 de julio de 1983.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A. LA MESA DE LA ASAMBLEA

Las Normas Generales de Urbanización para la Región de fecha 20 de abril de 1970 y posteriores modificaciones ó aclaraciones con fechas: 15 de Noviembre de 1972, 5 de Enero de 1973, 9 de Agosto de 1976 y 26 de noviembre de 1982 que regulan diferentes aspectos de condiciones para la edificación en el ámbito de todo el territorio regional excepto en los municipios donde existen Normas de Planeamiento propias, ya sean Planes Generales ó Normas Subsidiarias.

En este marco jurídico - técnico se desarrolla la práctica totalidad de los proyectos de viviendas unifamiliares ó propiamente los "Chalets" ya sean de 2ª residencia ó viviendas de 1ª residencia con unos complementarios como agrícolas - ganaderos. La mayor proporción de estas edificaciones hay que encajarlas en lo que se puede llamar Vivienda Rural.

En estos dos factores junto con un tercero de carácter cultural-económico han puesto en práctica una tipología de vivienda unifamiliar consistente en una edificación de Planta Baja sobre pilares, sin cerrar con escalera exterior y Planta Alta con cubierta ó desvan habitable, con materiales de cerramientos de fachada y cubierta claramente distorsionadores de los materiales tradicionales como son teja curva roja ó arabe y revocos exteriores con pintura blanca que ha ido perdiendo por todos los rincones de la Región tanto en zonas costeras, zonas de núcleo rurales, zona campo abierto ó rural propiamente dicho; con un estilo ó tipo arquitectónico que van destruyendo la armonía estética y arquitectónica, no solo del paisaje, tanto como costascostas; sino los mismos núcleos rurales como son los cascos de Carmona, Valle de Cabuérniga, Puente Nansa, Vega de Pas, Potes, etc.

Esta destrucción paulatina de la armonía arquitectónica-paisajista de nuestros pueblos, campos y costas está invalidando un futuro proyecto de Planificación Turística, aprovechando la belleza natural y la edificada a lo largo de los cientos de años de nuestra peculiar historia, que posibilitaría convertir a Cantabria en la región más atractiva y bella de cara a un turismo sin aprovechar y explotar que nos permitiría recaudar un montón muy importante de in-

